

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

Anuncio de 17 de abril de 2024, de la Universidad de Huelva, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de premios a la Excelencia Investigadora José Luis García Palacios, de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 755287.

Primero. Convocatoria.

Resolución del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, de fecha 13 de marzo de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras y convocatoria de premios a la Excelencia Investigadora «José Luis García Palacios» de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva, IV Edición convocatoria 2024.

Con el fin de valorar y estimular la labor de su personal investigador, la Universidad de Huelva, a través del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad y la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar, convoca la III Edición de los Premios a la Excelencia Investigadora «José Luis García Palacios» centrada en el reconocimiento a la trayectoria investigadora del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Huelva.

Segundo. Bases reguladoras.

Bases reguladoras para la concesión de premios a la Excelencia Investigadora «José Luis García Palacios», de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva, recogidos en el Capítulo I de la misma convocatoria.

Tercero. Financiación.

La ayuda irá con cargo a la aplicación presupuestaria de la Universidad de Huelva 80017005, 321A, 48199, importe de 7.000 €.

Las modalidades y los premios otorgados serán:

Premio a la Excelencia Investigadora en el área de Ciencia y Tecnología:

- Dotación económica: 3.500 euros.

Premio a la Excelencia Investigadora en el área de Ciencias Sociales y Humanidades:

- Dotación económica: 3.500 euros.

Al importe de cada uno de los Premios se le aplicará la retención de impuestos que corresponda en cada caso.

Los premios tendrán carácter individual y no podrán ser compartidos por más de una persona.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Podrán participar en dicha convocatoria aquellos miembros del Personal Docente e Investigador que reúnan los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española o de algún país miembro de la Unión Europea o ser persona extranjera residente en España.

00300475

- Estar vinculado de manera permanente con la Universidad de Huelva en el momento de que sea propuesta la candidatura al Premio.
- Tener reconocidos, al menos, cuatro sexenios de investigación, siendo vivo el último de ellos.
- Cumplir con los plazos y demás disposiciones establecidas en la presente convocatoria.

La concesión se efectúa en régimen de concurrencia competitiva.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Huelva, 17 de abril de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.